



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Cuavila
37

FORMA C-6

DEPENDENCIA DIRECC. GRAL. DE DEFENSA
OFICIA. FOR. D. IGUALS. DE SERVO.
Y COMISION PRO. VET. DE LA R. M.
SECCION..... TERCERA.....
MESA..... SEXTA.....
NUMERO DEL OFICIO..... 1407.....
EXPEDIENTE..... D/111/4-209.....

ASUNTO: Se reconoce oficialmente como Veterano -
de la Revolución, en el SEGUNDO PERIODO,
al C. FLORENCIO CASTILLO PINEDA.

México, D. F., a 25 de septiembre de 1947.

AL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e.

Tengo la honra de informar a usted que, en atención a la -
solicitud presentada ante esta Comisión por el C. FLORENCIO -
CASTILLO PINEDA, fechada el 22 de junio del año actual, se --
procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios y se
obtuvieron los datos siguientes:-

En el mes de octubre de 1911 ingresó en las filas del Ejér-
cito Libertador del Sur, en las que militó hasta 1919, llegando
a obtener el empleo de Coronel.

En los años de 1913 y 1914 tomó participación en 20 hechos
de armas contra fuerzas de la usurpación huertista en los Es-
tados de Morelos y Guerrero.

Le certifican lo anterior los CC. Generales Francisco Men-
doza Palma y Benigno Abundez Chávez, reconocidos oficialmente
por esta Secretaría como Veteranos de la Revolución.- Anexos.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el -
artículo 2/o de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolu-
ción y en el IV, inciso a), del Instructivo de esta Comisión,
el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :-

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al
C. FLORENCIO CASTILLO PINEDA, y se le concede la condecoración
del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO,
creada al efecto.

Vo.Bo.

EL GRAL. DE DIV. SECRETARIO
DE LA DEFENSA NACIONAL.

GILBERTO R. LIMON MARQUEZ.

R E S P E T U O S A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GRAL. DE BRIG. JEF. DE LA

RAFAEL MORENO ORTEGA. (130396)

AL COMANDANTE EN JEFE, CITEN
DATOS CONTENIDOS EN EL CURRULUM DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

G/JRR

EXP. 32

C.c.p.- el C. Gral. de Div., Comde. de la 1/a. Zona Mtar. y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. Presente.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Depto.	
Sección	
Oficio Núm.	03546
Expediente	

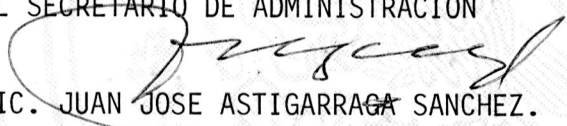
Cuernavaca, Mor., 9 de junio de 1989

C. MATEO ZAPATA PEREZ.
Presidente del Instituto Pro-Veteranos
de la Revolución del Sur.
esq.Pte. de Ixtla.
Col. Morelos. H. Cuautla, Mor.

Por ser asunto de la competencia de ese Instituto a su -
muy digno cargo, me permito enviar a usted fotocopia del escrito gi-
rado al C. Gobernador Constitucional del Estado, por la C. NICOLASA
HERNANDEZ GALINDO, viuda del Corl. Florencio Hernández Pineda, quien
falleció el 26 de enero del presente año, quien estaba pensionado --
por el Gobierno del Estado, rogando a usted se le preste la atención
que proceda.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distingui-
da consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION


LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.

ANEXOS.(7)

- c.c.p.- C. Lic. Francisco Arias Hernández, Secretario Particular del
C. Gobernador, en atención a su oficio número 13590
Presente.
c.c.p.- C. Nicolasa Hernández Galindo.

Col. Otilio Montaña.
H. Cuautla, Mor.
JJAS/egp.

H.H. CUAUTLA, EDO. DE MORELOS A 29 de MAYO DE 1989.

C. LIC. ANTONIO RIVA PALACIOS
BOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MORELOS, CUERNAVACA MOR.
P R E S E N T E.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO
MAYO 29 1989
SRIA. PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

1779

NICOLASA HERNANDEZ GALINDO, por medio del presente y señalando - como domicilio la casa marcada con el No. 51 de la calle de Allende - Colonia Otilio Montaño, Municipio de Cuautla Edo. de Morelos C.P. 62740 y autorizando para que las oigan y reciban toda clase de notificaciones a los pasantes de Derecho, JOSE ROBERTO DIAZ ARTEAGA, y DOROTEO CLIVAN/TES DOMINGUEZ, ante usted con el debido respeto vengo a solicitar de su valiosísima intervención para solucionar el problema que a continuación expongo:

Primero.- Con fecha 26 de Enero de 1989, Falleció mi Sr. esposo - FLORENCIO HERNANDEZ PINEDA, quien fué Coronel Pro-Veterano de la Revolución del sur, percibiendo una pensión mensual otorgada por el Gobierno del Estado, y al fallecer me otorgaron un millon de pesos para gastos - de su funeral es decir su seguro de vida.

Segundo.- Con fecha 28 de Enero de 1989, ya no me fué otorgada la pensión que percibíamos, por la cual nose el motivo de esa suspensión, Yó acudí personalmente a ver al Presidente de la Institución Pro-Veteranos de la Revolución del sur, y me indicó que usted era el único que - podía autorizar a que se me otorgara la pensión por ser la viuda de un veterano de la revolución.

TERCERO.- Con fecha 18 de mayo de 1989, escuché de su propia voz por la radio en Charla con tu Gobernador, que a las viudas de los revolucionarios son ayudadas mediante el otorgamiento de una pensión y es - por eso mismo que acudo a usted para que me autorize esa pensión, ya - que Yó soy una persona de edad avanzada y me encuentro enferma en la - que ahora vivo de caridades y limosna que me da la humanidad para Yó - poder subsistir, ya que Yó no tengo hijos para que me ayuden y es por - eso mismo que acudo a su honorable personalidad para que me sea solucionado el problema que me aqueja.

CUARTO.- Dicho lo anterior anexo copias fotostaticas de los si--- guientes documentos.

- a).- Fotocopia del Acta de matrimonio.
- b).- " " del Acta de Defunción.
- c).- " " de cartas poder en donde mi Sr. esposo me cede los derechos de la Pensión.
- d).- Fotocopias de credenciales que acreditan la personalidad de mi Sr. esposo.
- e).- Fotocopia de credencial que me expidió la Institución Pro-Vet de la Revolución del Sur.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

QUINTO.- Sin más por el momento esperando de sus noticias espero me conceda una audiencia para poder presentar la documentación original que antecede en mi poder, indicandome la fecha y hora, aprovechando así el conducto para saludarlo muy respetuosamente.

Atentamente:

NICOLASA HERNANDEZ GALINDO..





ER EJECUTIVO

RETARIA DE
FINANZAS

Nº 33922

ALOR \$ 20.00

el Especial para
ado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 374 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	109	CUAUTLA	DIA MES AÑO
MUNICIPIO	CUAUTLA	ENTIDAD FEDERATIVA	MORELOS	12 09 52

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE	FLORENCIO	CASTILLO	ESCAMILLA
LUGAR DE NACIMIENTO	Chinameca	Chinameca	Morelos
NACIONALIDAD	Mexicana		Comerciante
DOMICILIO	Calle de Vázquez No. 10 en esta Ciudad		
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE	NICOLASA	HERNANDEZ	GALINDO
LUGAR DE NACIMIENTO	San Lorenzo Victoria	Oaxaca	
NACIONALIDAD	Mexicana		Dedicada al hogar
DOMICILIO	Avenida Alvaro Obregón No. 264 Colonia Zapata		

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE	Andrés Castillo, finado	NACIONALIDAD	Mexicana
NOMBRE DE LA MADRE	Mariana Escamilla, finada	NACIONALIDAD	Mexicana
DOMICILIO(S)			

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE	Lorenzo Hernández, finado	NACIONALIDAD	Mexicana
NOMBRE DE LA MADRE	Ramona Galindo Vda. de Hernández	NACIONALIDAD	Mexicana
DOMICILIO(S)			

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE	Porfirio Tajonar Torres	NACIONALIDAD	Mexicana	EDAD	67	AIOS
DOMICILIO	Ignacio Maya No. 168 Colonia Zapata	PARENTESCO				
NOMBRE	Eutimio Ortiz Zúñiga	NACIONALIDAD	Mexicana	EDAD	39	AIOS
DOMICILIO	García No. 3 de la Col. Gabriel Tepepa	PARENTESCO				
NOMBRE		NACIONALIDAD		EDAD		AIOS
DOMICILIO		PARENTESCO				
NOMBRE		NACIONALIDAD		EDAD		AIOS
DOMICILIO		PARENTESCO				

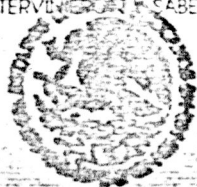
NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE ONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S).

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: Sociedad Conyugal

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVENCION SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
de CUAUTLA, MOR.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Cuautla, Morelos a los ca-
torce días del mes de Enero de 1985

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil.

Guadalupe Pacheco Abúndez

Nombre

Firma

msy.

CARTA PODER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION			
H. CLAUTLA, MOR.	DA 13	MES ENERO	AÑO 1989

Sr. (A): A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

POR LA PRESENTE OTORGO(AMOS) AL (A)

Sr. (A): NICOLASA HERNÁNDEZ GALINDO

PODER AMPLIO; CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI (NUESTRO) NOMBRE Y REPRESENTACION

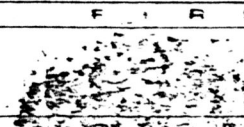
Efectué el cebra de la pensión que se
me otorga por ser miembro de los veteranos
de la Revolución.

y asimismo para que conteste las demandas y recon convenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presentan por la contraria, presente testigos, vaa protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decretan, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Atentamente.

NOMBRE Y DOMICILIO DEL ACEPTANTE
NICOLASA HERNÁNDEZ GALINDO
DON:
F I R M A

A C E P T O

NOMBRE Y DOMICILIO DEL OTORGANTE
FLORENCIO CASTILLO PINEDA
DON:
F I R M A

A C E P T O

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO
ANDRES GONZÁLEZ CORTÉS
DON:
F I R M A
Andres González C.

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO
JESUS GONZÁLEZ SANCHEZ
DON:
F I R M A
Jesús González S.

ARTTA PODER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION			
H. CUAUTLA, MORELOS.,	A	DIA 18	MES ENERO AÑO 1989.

Sr. (): MATEO ZAPATA PEREZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
PRESENTE: REVOLUCION DEL SUR.

POR LA PRESENTE OTORGO(AMOS) AL (A)

Sr. (): NICOLASA HERNANDEZ GALINDO.

PODER AMPLIO; CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI (NUESTRO) NOMBRE
Y REPRESENTACION

RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE
CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME HA OTORGADO EL GOBIERNO DEL ESTADO,
COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR, FLORENCIO HERNANDEZ PINEDA.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi
contra, oponga excepciones dilatorias y parentarias, rinda toda clase de pruebas, reco-
nozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria,
presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tacha, articule
y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios
y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele,
interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de
las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se
decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la
contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y
cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitrado-
res, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los re-
cursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando
desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Atentamente.

NOMBRE Y DOMICILIO DEL ACEPTANTE PRO. VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR NICOLASA HERNANDEZ GALINDO. FIRMA	EN PRESENCIA DEL SUSCRITO ESTAMPO SU HUJELLA DIGITAL EL SR. FLORENCIO HERNANDEZ PINEDA, DANDO PODER A LA SRA. NICOLASA HERNANDEZ GALINDO, PARA QUE RECOJA EL G. CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. FIRMA MATEO ZAPATA PEREZ.
--	---

NOMBRE Y DOMICILIO DEL OTORGANTE FLORENCIO HERNANDEZ PINEDA. FIRMA	NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO
--	--------------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PENSIONISTAS

Mensualidades
pagadas

Exp. P.....
Causante

- ☒ ENERO
- ☒ FEBRERO
- ☒ MARZO
- ☒ ABRIL
- ☒ MAYO
- ☒ JUNIO
- ☒ JULIO
- ☒ AGOSTO
- ☒ SEPTIEMBRE
- ☒ OCTUBRE
- ☒ NOVIEMBRE
- ☒ DICIEMBRE

Pensionista CASTILLO PINEDA FLORENCIO

Cuota mensual \$..... COL. ZAPATA

Domicilio CALZ. STA. INES. -CUAUTLA, MOR.

Repte. NICOLASA HERNANDEZ DE CASTILLO

SUPERVIVENCIA CONFIRMADA POR
ART. 8o. (Presupuesto de Egresos).

En Enero

En Julio

2-35-11

2 25 94

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PENSIONISTAS

Mensualidades
pagadas

Exp. P-FA5
Causante

- ☒ ENERO
- ☒ FEBRERO
- ☒ MARZO
- ☒ ABRIL
- ☒ MAYO
- ☒ JUNIO
- ☒ JULIO
- ☒ AGOSTO
- ☒ SEPTIEMBRE
- ☒ OCTUBRE
- ☒ NOVIEMBRE
- ☒ DICIEMBRE

Pensionista CORL. CAB. CASTILLO PINEDA FLO-
RENCIO

Cuota mensual \$..... Col.

Domicilio Zapata.-Cuautila, Mor.

Repte. NICOLASA HERNANDEZ DE CASTILLO

SUPERVIVENCIA CONFIRMADA POR
ART. 8o. (Presupuesto de Egresos).

En Enero

En Julio



COALICION NACIONAL REVOLUCIONARIA

DE EXCOMBATIENTES
ADHERIDA AL P. R. I.

PRO - RUIZ CORTINEZ

Acredita la personalidad del Coronel

Caballero Florencio Castillo

Escáezilla

como miembro de esta agrupación. Petróleo

PATRIA, DEMOCRACIA Y JUSTICIA

FIRMA DEL INTERESADO

EL PRESIDENTE

AÑO 19.85

Núm. a fojas 13 vta

Pago radicado en LA ADMINISTRACION

DE DE CUAUTLA, MOR.

Firma

Pensionista

Firma

Representante

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS.

OFICIALIA MAYOR

JOSE HERNANDEZ SALGADO

Huella digital
pulgar derecho

AÑO 19.83

Núm. a fojas 13 vta.

Pago radicado en LA ADMINSTRACION DE
RENTAS DE CUAUTLA, MOR.

Firma

Pensionista

Firma

Representante

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS.

OFICIALIA MAYOR

LIC. CARLOS CELIS SALAZAR

Huella digital
pulgar derecho



No. 195

Actuado del interesado.

Victor Cabrera Rosales
Victor Cabrera Rosales





Frente Zapatista del Estado de Morelos
COMITE DIRECTIVO ESTATAL



SECRETARIO GRAL.



La presente acredita al **C. NICOLASA HERNANDEZ.**

MIEMBRO ACTIVO

de esta Organización.

TIERRA Y LIBERTAD

Cuernavaca, Mor. a 24 de **ENERO** de 1989.

PRESIDENTE

Jesús Chávez V.

ING. JESUS CHAVEZ V.

Matias Polanco C.

MAY. MATIAS POLANCO C.

EXP. 32

Nº. 68

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

La presente acredita al C.



FLORENCIO CASTILLO PINEDA.

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado por este Instituto.

Cuernavaca, Mor., a 17 de **MARZO** de 1987

ING. JULIO

MITRE GORAIEB.

Vo. Bo.

FLORENCIO PALACIOS
El Presidente del Instituto

El Oficial Mayor

REVOLUCION DEL SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

La presente acredita al C.

FLORENCIO CASTILLO PINEDA

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado por este Instituto.

Cuernavaca, Mor., a 10 de **OCT.** de 1988



INSTITUTO PRO-VETERANOS

DE LA REVOLUCION DEL SUR

MATEO ZAPATA PEREZ
El Presidente del Instituto

Vo. Bo.

El Oficial Mayor

JOSE ASTIGARRAGA S



PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

Dependencia _____
REVOLUCION DEL SUR
Depto. _____
PRESIDENCIA
Sección _____
067
Oficio Núm. _____
Expediente _____

H. H. Cuatla, Mor. a 16 de junio de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

En relación con el escrito de la Señora NICOLASA HERNANDEZ GALINDO, viuda del veterano de la Revolución FLORENCIO CASTILLO PINEDA, y en el cual reclama la pensión que recibía su fallecido esposo, me permito informar a esa superioridad cual es la realidad de éste caso en particular.

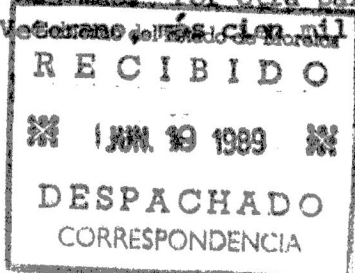
Los decretos expedidos por diversas legislaturas del Edo., mediante las cuales se otorgó pensión a los revolucionarios de Origen Zapatista, en ninguno de sus considerados se refiere a que las viudas de los mismos -- tengan derecho a pensión después de su fallecimiento.

La Ley de beneficios, estímulos y recompensas a los veteranos de la revolución en el Edo. de Morelos actualmente en vigor, establece que merecerán y se les otorgará ayuda económica única y exclusivamente a las viudas de aquellos revolucionarios que se hubieran distinguido en la lucha por los ideales Zapatistas.

Por otra parte y no obstante que no existen fundamentos legales para que una viuda común y corriente como es el caso de esta Señora exija pensión; si estamos completamente de acuerdo a pesar de todo, que las viudas revolucionarias, es decir, las primeras mujeres que tuvieron los luchadores Zapatistas sean consideradas con derecho a pensión. Cabe aclarar que nosotros consideramos viudas revolucionarias a todas aquellas ancianas que actualmente tienen 80 ó más años de edad, que de una u otra manera ayudaron en algo a sus maridos durante la lucha armada y que ciertamente vivieron la revolución o por lo menos las postrimerias de la misma. Hacemos énfasis en esta condición, porque estamos comprobando en la realidad la incongruencia de que en las nóminas correspondientes cobran pensión muchas viudas jóvenes algunas hasta menores de 40 años, cosa que no se compagina con lo que debe entenderse por viuda revolucionaria.

Para su conocimiento agregaremos que la Señora de referencia es de origen Oaxaqueño y que llegó al Estado de Morelos después del año de 1950, casandose en segundas nupcias con el veterano, en el año de 1952, sin que hubiera habido familia de por medio actualmente vive con una hija que ignoramos si es producto de su primer matrimonio o simplemente de crianza.

Así mismo, no se conduce con verdad cuando afirma que en el mes de enero, se le suspendió la pensión, pues todavía recibió el cheque que correspondía a su esposo por esa mes. Por otra parte cobró un millón de pesos por el Seguro de Vida del Veterano más cien mil pesos por concepto de pago de -





PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

HCJA -2-

marcha. Las cartas poder que le firmó su esposo, simplemente la autorizaban a recoger mensualmente el cheque de la pensión, pero de ninguna manera sirven para ceder derechos relativos a pensiones.

Finalmente expresa que vive de caridades y limosnas eso no es exacto sino un simple decir, si por mera curiosidad se le investigara se comprobaría que en la Sucursal Cuautla del Banco de Comercio tiene su inversión en algunos millones de pesos. Estamos informados igualmente de que hace poco, vendió una propiedad que fue del difunto, ubicada en la calzada Santa Inés en los alrededores de Cuautla en algo así como 6 millones de pesos.

Por último hacemos del superior conocimiento de Usted, que actualmente tenemos pendientes los casos de siete viudas que revisten casi las mismas características que la situación de la quejosa y que también se consideran con derechos a pensión, de tal manera que si alguna de ellas causa alta como pensionada, será imposible negarle a las otras el mismo derecho.

Entre las 116 viudas que cobran en este Instituto, hay muchas originarias de los Estados de México, Guerrero y Puebla, pero no es posible pasar por alto que en las diversas regiones que comprende la Geografía de nuestro Estado, deambulan viejecitas que viven muy precariamente y si nos vamos a convertir en algo así como un Instituto de beneficencia, ellas tendrían más derechos a recibir ayuda por ser morelenses que cualquier forastera.

Lo expresado en esta comunicación representa nuestro punto de vista, pero claro está su opinión y la decisión final. Es un asunto de sus facultades y competencia.

A T E N T A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO-
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MATEO EULIZANO ZAPATA PEREZ



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 045
Expediente _____

H. Cuautla, Mor., Febrero 20 de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION,
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

Por este conducto, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el pago de Marcha correspondiente a la C. NICOLASA HERNANDEZ GALINDO, como beneficiaria del C. FLORENCIO CASTILLO PINEDA, quien fuera Veterano de la Revolución del Sur, reconocido por éste Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que la antes mencionada NICOLASA HERNANDEZ GALINDO, ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

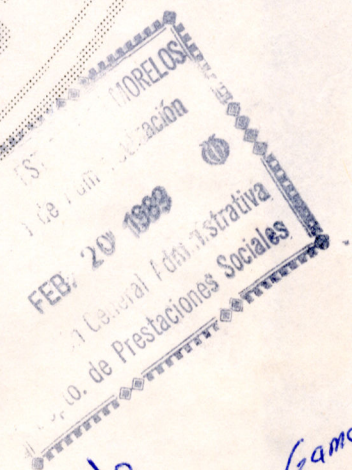
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE.
- 3 FOTOCOPIAS DE LA CARTA DE RESIDENCIA DE LA BENEFICIARIA.
- 3 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA BENEFICIARIA.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.
- 3 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

MATEO ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR



Recibido
Ma. Elena Gama



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESTIDENCIA.
Oficio Núm. 026
Expediente _____

H. Cuautla, Mor., Enero 25 de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIBARRAGA SANCHEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

La C. NICOLASA HERNANDEZ VDA. DE CASTILLO, compareció a este Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, con esta fecha, a comunicarnos que el C. FLORENCIO CASTILLO PINEDA, pensionado por este Instituto, cuya Presidencia tengo a mi cargo, ha fallecido.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Zarata Perez
MATEO ZARATA PEREZ.



INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

❖ FEB. 6 1989 ❖

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

SECRETARIA DE GUERRA.

MEXICO, D. F.

Finado

Francisco Mendoza Palma, General de División del Ejército Nacional a disposición de la Presidencia, CERTIFICA: que el C. Florencio Castillo sentó plaza en las filas del extinto Ejército libertador del Sur División de mi mando en mi Estado Mayor del que fué Jefe el extinto General Marcelino Rodríguez en el mes de noviembre del año de 1912 y operando después bajo las órdenes del extinto General Ignacio Maya en los estados de Morelos y Guerrero, hasta que falleció en campaña el 14 de agosto de 1914, prestando el C. Florencio Castillo sus servicios con el grado de Coronel habiendo ingresado a mi dirección en mi División, por lo cual doy testimonio a los cinco días del mes de noviembre del año de mil novecientos cuarenta y dos, en la H. ciudad de Cuautla, Mor.

Francisco C. Mendoza
Gral. de Div. Francisco Mendoza Palma

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Mexicano, en situación de Retiro por haber llegado a la edad límite, reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

C E R T I F I C O :-

Que el C. Coronel de Caballería FLORENCIO CASTILLO PINEDA asento plaza en las filas revolucionarias el día 20 de abril de 1911 al frente de un contingente de 30 hombres montados y armados confiriendosele el grado de Subteniente de Caballería en el pueblo de Chietla, Pue. en la 3/a. División de mi mando en el Estado Mayor del que fue Jefe el extinto General Marcelino Rodríguez en el mes de noviembre del año de 1912, y operando después bajo las órdenes del extinto General Ignacio Maya, en los Estados de Morelos, Puebla, Guerrero, México y Distrito Federal, hasta que murió en campaña el 14 de agosto de 1914, siguió combatiendo al lado de nuestras fuerzas el C. Coronel de Cab' Florencio Castillo Pineda, así como por méritos en campaña le fueron conferidos a propuesta del suscrito por órdenes del C. General de División Emiliano Zapata los grados que en seguida se expresan:

A Teniente el 1/o. de septiembre de 1911,
A Capitan 2/o. el 15 de marzo de 1912.
A Capitan 1/o. el día 15 de abril de 1913.
A Mayor el día 24 de septiembre de 1914.
A Tte. Coronel el día 15 de febrero de 1915
A Coronel el día 15 de julio de 1916.

Permaneciendo en mis fuerzas hasta el día 19 de agosto de 1920. Figure en los siguientes hechos de armas:

1911.

- Abril 29. Combate en Jonacatepec, Mor. defendida por fuerzas de línea y rurales.
Mayo 6. Combate en la Fabrica de Metepec, Pue. contra fzas Federales.
Mayo 13. Ataque y toma de la Plaza de Cuautla, Mor. defendida por el 5/o. Rgto. de Cab. al mando del C. Cnel. Eutiquio Murguía y Fzas. Rurales del Estado.
Sept. 1/o. Combate en San Juan de Chinameca, Mor.
Nvbre. 12. Serie de tiroteos verificados en los límites de los Edos. de Morelos, Puebla y Guerrero.

1912.

- Fbre. 12. Combate en el Cerro de Cordejo, Mor.
Marzo 13. Combate en el Real de Huautla, Mor. contra fzas. de J. Robles.
Abril 12. Combates en las posiciones de Cajones, Mor.
Abril 26. Combate en Azochiapan, Mor. contra fzas. Federales. Eduardo Ocaranza.
Agtó. 10. Ataque y toma de Ixtapan de la Sal, Méx.
Nvbre. 5. Combate en Cuautla, Mor. contra Fzas. Federales. de Ocampo.

1913.

- Ene. 7. Combate en el rancho de Sta. Cruz, Mor.
Marzo 15. Combate en el Cerro del Jilguero, Mor.
Abril 21. Combate en la Colonia Porfirio Díaz
Mayo 1/o. Combate en San Juan Chinameca, Mor.
Agtó. 4. Combate en Guajes, Mor.
Sptbre. 24. Combate en Moyotepec, Mor.

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de Division del Ejercito Nacional, y actualmente en situacion de retiro,

C E R T I F I C A:-

Que el hoy, Ex-Coronel de Caballeria FLORENCIO CASTILLO PINEDA, se incorporó a las fuerzas de mi mando el dia 20 de abril de 1911 la frente de un contingente de 30 hombre montados y armados, confiriendo sele el grado de SUBTENIENTE DE CABALLERIA, y en atencion a los importantes servicios que prestó a la causa agraria que tuvo por bandera el PLAN DE AYALA, así como por meritos en campaña, le fueron conferidos a propuesta del suscrito por ordenes del C. Gral Emiliano Zapata, los grados que en seguida se expresan:-

A Teniente el 1 de septiembre de 1911.
A Capitan 2/o. el 15 de marzo de 1912.
A Capitan 1/o. el dia 15 de abril de 1913.
A Rayados el dia 24 de septbre de 1914.
A Pte-Conel el dia 15 de febrero 1915.
A Coronel el dia 15 de julio de 1916.

Permaneciendo en mis fuerzas hasta el dia 19 de agosto de 1920. Figure en los siguientes hechos de armas:-

1911.

Abri 16-----Combate en Huautla, Mor., defendida por fuerzas de linea y rurales
May 1-----Combate en la Fabrica de Metepac, Pue. contra Fzas Federales.
May 13 el-Ataque y toma de la Plaza de Guantla, Mor., defendida por el 5/o Reg.
May 13. de Cab. al mando del C. Onel Enrique Murguia y Fzas Rurales del Edo.
May 13-----Combate en San Juan de Chinameca, Mor.
May 17-----Serie de tiroteos verificados en los limites de los Edo de Morelos
Puebla y Guerrero.

1912.

Ene 12-----Combate en el Cerro de Cordejo, Mor.
Ene 13-----Combate en el Real de Huautla, Mor. contra Fzas de J. Robles.
Abr 12-----Combates en las posiciones de Cajones, Mor.
May 26-----Combate en Amochiapan, Mor. contra Fzas Rurales, Eduardo Coaranza.
Ago 12-----Ataque y toma de Interoan de la Sal, Mex.
Nov 5-----Combate en Guantlan, Mor. contra Fzas Rurales de Ocampo.

1913.

Ene. 7-----Combate en el Rancho de Sta Cruz, Mor.
Mar. 15-----Combate en el Cerro del Pilguero, Mor.
Abr. 21-----Combate en la Colonia Portirio Diaz.
May. 1-----Combate en San Juan Chinameca, Mor.
Ago. 4-----Combate en Guojos, Mor.
Sep. 24-----Combate en Teotepac, Mor.

1914.

Ene. 9-----Combate en el Cerro de Teotepac, Pue.
Mar. 14-----Sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro.
Mar. 27-----Ataque a la Plaza de Tlaxiapan Mor.
Abr. 21-----Ataque y toma del Puente de la Guerra, Mor.
May. 14-----Ataque y toma de la Hda de Treinta, Mor.
Jun. 19-----Combate en el Pueblo de Milpa Alta, Mor.
Ago. 25-----Combate en las inmediaciones de Atlizco, Pue.
Sep 20-----Ataque a la Hda de Ketoso, Pue.
Nov 4-----Ataque y toma de la Plaza de Matamoros Pue.

hoja num. 2.

1914.

Ene. 12. --- Ataque a zona de la Plaza de Cholula, Pue.
Dic. 16. --- Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1915.

Feb. 9. --- Combate en San Buenaventura, Pue.
Mayo. 24. --- Combates en Chapingo, Texcoco, y la Magdalena, Mex.
Jun. 23. --- Asalto a la Plaza de Chietla, Pue.
Agt. 28. --- Combate en las inmediaciones de Atlixco, Pue.
Sep. 20. --- Ataque a la Hda de Raboso, Pue.
Dic. 16. --- Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1916.

Feb. 9. --- Combate en San Buenaventura, Pue.
Mayo. 13. --- Ataque a la Plaza de Cuernavaca Mor.
Jun. 4. --- Combate en Juanacatepec, Mor.
Jul. 30. --- Ataque a la Plaza de Amuchiatlan, Mor.
Sep. 10. --- Ataque a la Plaza de Juanacatepec, Mor.
Dbre 2. --- Sitio a la Hda de Jaltepec, Pue.

1917.

Enero. 25. --- Ataque al Cerro de Paredones, Pue.
Ene. 5. --- Toma de la Hda de Jaltepec, Mor.
Abr. 21. --- Combate en Tlalcualpican, Pue.
Sep. 4. --- Combate en la Plaza de Atlixco, Pue.

1918.

Ene. 10. --- Ataque al Pueblo de Buena Vista, Pue.
Feb. 16. --- Combate en la Plaza de Chietla, Pue.
Ene. 9. --- Combate en el Cerro del Gallo, Pue.
Abr. 3. --- Combate en Azochiapan, Mor.
Jun. 19. --- Combate en el Ajusco, Mex.
Dic. 12. --- Combate en Tlaltisapan, Mor.

1919.

Ene. 15. --- Combate en los Cerros del Real de Huejutla, Mor.
Ebr. 10. --- Combate en los Cerros del Higuero y el Limon.

1920.

Mayo. 20. --- Combate en el Cerro de Pueblo Viejo.

Hago constar que el C. de Coronel de Caballeria FLORENCIO CASTILLO FI-
NEBA, quedó licenciado de las fuerzas de nuestra Division, en compania
de otros Jefes y Oficiales, que les tocó este retiro con fecha 19 de
agosto, de 1920, con motivo del reconocimiento del Plan de Agua Prieta,
de 20 de mayo de 1920, por el Gobierno de la Republica de aquel entonces
retirandose a la vida privada.

Y para los usos legales que el interesado estime convenientes
expido el presente CERTIFICADO a los cuatro dias del mes de marzo de
mil novecientos cuarenta y seis.

El General de Division.

Francisco Mendoza

FRANCISCO MENDOZA PARRA

CERTIFICO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA
QUE CALZA EN EL PRESENTE DOCUMENTO
EL C. GRAL. ENIG. D. REC. DEL ARCH. MIL.
EL C. GRAL. DE ART. SUBDIRECTOR.

Arturo E. Marquez Alvarado

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de Division del Ejército Mexicano, en situación de Retiro por haber llegado a la edad límite, reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

C E R T I F I C O :-

Que el C. Coronel de Caballería FLORENCIO CASTILLO PINEDA asentó plaza en las filas revolucionarias el día 20 de abril de 1911 al frente de un contingente de 50 hombres montados y armados confiriendosele el grado de Subteniente de Caballería en el pueblo de Chietla, Pue. en la 3/a. Division de mi mando en el Estado Mayor del que fue Jefe el extinto General Marcelino Rodríguez en el mes de noviembre del año de 1912, y operando después bajo las órdenes del extinto General Ignacio Maya, en los Estados de Morelos, Puebla, Guerrero, Mexico y Distrito Federal, hasta que murió en campaña el 14 de agosto de 1914, siguió combatiendo al lado de nuestras fuerzas el C. Coronel de Cab. Florencio Castillo Pineda, así como por méritos en campaña le fueron conferidos a propuesta del suscrito por órdenes del C. General de División Emiliano Zapata los grados que en seguida se expresan:

- A Teniente el 1/o. de septiembre de 1911,
- A Capitan 2/o. el 13 de marzo de 1912.
- A Capitan 1/o. el día 13 de abril de 1913.
- A Mayor el día 24 de septiembre de 1914.
- A Tte. Coronel el día 15 de febrero de 1915
- A Coronel el día 15 de julio de 1916.

Permaneciendo en mis fuerzas hasta el día 19 de agosto de 1920. Figuró en los siguientes hechos de armas:

1911.

- Abril 29. Combate en Jonacatepec, Mor. defendida por fuerzas de línea y rurales.
- Mayo 6. Combate en la Fabrica de Metepec, Pue. contra fzas Federales.
- Mayo 13. Ataque y toma de la Plaza de Cuantla, Mor. defendida por el 5/o. Rgto. de Cab. al mando del C. Cnel. Eutiquio Burguía y Fzas. Rurales del Estado.
- Sept. 1/o. Combate en San Juan de Chinameca, Mor.
- Nvbre. 12. Serie de tiroteos verificados en los límites de los Edos. de Morelos, Puebla y Guerrero.

1912.

- Ebro. 12. Combate en el Cerro de Cordejo, Mor.
- Marzo 13. Combate en el Real de Huautla, Mor. contra fzas. de J. Robles.
- Abril 12. Combates en las posiciones de Cajones, Mor.
- Abril 26. Combate en Azochiapan, Mor. contra fzas. Federales. Eduardo Ocaranza.
- Ago. 10. Ataque y toma de Ixtapan de la Sal, Méx.
- Nvbre. 5. Combate en Cuantla, Mor. contra Fzas. Federales. de Ocampo.

1913.

- Ene. 7. Combate en el rancho de Sta. Cruz, Mor.
- Marzo 15. Combate en el Cerro del Jilguero, Mor.
- Abril 21. Combate en la Colonia Porfirio Diaz
- Mayo 1/o. Combate en San Juan Chinameca, Mor.
- Ago. 4. Combate en Guajes, Mor.
- Sptbre. 24. Combate en Moyotepec, Mor.

1914.

- Ene. 9. Combate en el Cerro de Colotepec, Pue.
Ezo. 14. Sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro.
Ezo. 27. Ataque a la plaza de Tlaltizapan, Mor.
Abr. 21. Ataque y toma del Puente de la Cuera, Mor.
Mayo. 14. Ataque y toma de la Hacienda de Treinta, Mor.
Jun. 19. Combate en el pueblo de Milpa Alta, Méx.
Agto. 25. Combate en las inmediaciones de Atlixco, Pue.
Sept. 20. Ataque a la Hda. de Raboso, Pue.
Nov. 4. Ataque y toma de la Plaza de Matamoros, Pue.
Dic. 12. Ataque y toma de la Plaza de Cholula, Pue.
Dic. 16. Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1915.

- Feb. 9. Combate en San Buenaventura, Pue.
Mayo 24. Combates en Chapingo, Texcoco y La Magdalena, Méx.
Jun. 23. Asalto a la Plaza de Chietla, Pue.
Agto. 25. Combate en las inmediaciones de Atlixco, Pue.
Sept. 20. Ataque a la Hda. de Raboso, Pue.
Dic. 16. Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1916.

- Feb. 9. Combate en San Buenaventura, Pue.
Mayo 13. Ataque a la Plaza de Cuernavaca, Mor.
Jun. 4. Combate en Juanacatepec, Mor.
Jul. 30. Ataque a la Plaza de Xucchiapan, Mor.
Sept. 10. Ataque a la Plaza de Juanacatepec, Mor.
Ene. 2. Sitio a la Hda. de Jaltepec, Pue.

1917.

- Ene. 25. Ataque al Cerro de Parodones, Pue.
Ezo. 9. Toma de la Hda. de Jaltepec, Mor.
Abr. 21. Combate en Tlalcalaipican, Pue.
Sept. 4. Combate en la Plaza de Atlixco, Pue.

1918.

- Ene. 10. Ataque al pueblo de Buena Vista, Pue.
Ene. 16. Combate en la Plaza de Chietla, Pue.
Ezo. 9. Combate en el Cerro del Gallo, Pue.
Abr. 3. Combate en Xucchiapan, Mor.
Jun. 19. Combate en el Ajusco, Méx.
Dic. 12. Combate en Tlaltizapan, Mor.

1919.

- Ene. 15. Combate en los Cerros del Real de Huautla, Mor.
Sept. 10. Combate en los Cerros del Higuerón y el Limón.

1920.

- Mayo 20. Combate en el Cerro de Pueblo Viejo.

Hago constar que el C. Coronel de Cab. FLORENCIO CASTILLO PINEDA con licencia ilimitada de las fuerzas nuestras en compañía de otros Jefes y Oficiales que les tocó este retiro con fecha 19 de agosto de 1920, con motivo del reconocimiento del Plan de Agua Prieta el 20 de Mayo de 1920, fué la amnistía de las fuerzas surianas por orden del Gobierno de la República de aquéllentonces.

hoja. num. 2.

1914.

Ene. 12. ---Ataque y toma de la Plaza de Cholula, Pue.

Dic. 16. ---Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1915.

Feb. 9. ---Combate en San Buenaventura, Pue.

Eyo. 24. ---Combates en Chapingo, Texcoco, y la Magdalena, Ver.

Jun. 23. ---Asalto a la Plaza de Chietla, Pue.

Agt. 26. ---Combate en las inmediaciones de Atlixco, Pue.

Sph. 20. ---Ataque a la Hda de Raboso, Pue.

Dic. 16. ---Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1916.

Feb. 9. ---Combate en San Buenaventura, Pue.

Eyo. 23. ---Ataque a la Plaza de Cuernavaca Mor.

Jun. 4. ---Combate en Juanacatepec, Mor.

Jul. 30. ---Ataque a la Plaza de Axuchiatan, Mor.

Sph. 10. ---Ataque a la Plaza de Juanacatepec, Mor.

Dic. 2. ---Sitio a la Hda de Jaltepec, Pue.

1917.

Ebro. 26. ---Ataque al Cerro de Paredones, Pue.

Mzo. 9. ---Toma de la Hda de Jaltepec, Mor.

Abr. 21. ---Combate en Tlalcuaplan, Pue.

Spbr. 4. ---Combate en la Plaza de Atlixco, Pue.

1918.

Ene. 10. ---Ataque al Pueblo de Buena Vista, Pue.

Ebr. 16. ---Combate en la Plaza de Chietla, Pue.

Mzo. 9. ---Combate en el Cerro del Gallo, Pue.

Abr. 3. ---Combate en Axochiatan, Mor.

Jun. 19. ---Combate en el Ajusco, Mex.

Dic. 12. ---Combate en Tlaltizapan, Mor.

1919.

Ene. 15. ---Combate en los Cerros del Real de Huautla, Mor.

Ebr. 10. ---Combate en los Cerros del Higuero y el Limon.

1920.

Eyo. 20. ---Combate en el Cerro de Pueblo Viejo.

Hago constar que el C. En-Comandante de Caballeria MICHAEL CASTILLO PI-
NEDA, quedó licenciado de las fuerzas de nuestra Division, en compania
de otros Jefes y Oficiales, que les toco este retiro con fecha 19 de
agosto, de 1920, con motivo del reconocimiento del Plan de Agua Prieta,
de 20 de mayo de 1920, por el Gobierno de la Republica de aquel entonces,
retirandose a la vida privada.

Y para los usos legales que el interesado estime convenientes,
expido el presente CERTIFICADO a los cuatro dias del mes de marzo de
mil novecientos cuarenta y seis.

El General de Division.

ARCHIVO LOCAL DE
PENSIONISTAS

FRANCISCO MENDOZA PARRA

CERTIFICO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA
QUE CALZA EL PRESENTE DOCUMENTO
P. EL GRAL. ERIC. DIR. DEL ARCH. MIL.
EL CORL. DE ART. SUBDIRECTOR.

ARTURO E. MARQUEZ ALVARADO

El Corl. de Cab. del Detall

CONF. ONT.

EL CORL. DE

EL CORL. DE

EL CORL. DE

EL CORL. DE

EL CORL. DE

EXERCICIO DE IMPORTANCIA DEL SUP. Y CENEC.

Power, Liberty, Justice - y 1

CULTURE & REVOLUTIONARY OF "CULTURE", 190

IN 21 I, 314.

El General en jefe del Ejército Libertador del
Sur y Centro.

L'OMNIO SPINNO MENTIS

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de Division del Ejercito Nacional, y actualmente en situacion de retiro,

C E R T I F I C A :-

Que el hoy, Ex-Coronel de Caballeria FLORENCIO CASTILLO PINEDA, se incorporó a las fuerzas de mi mando el día 20 de abril de 1911 la frente de un contingente de 30 hombre montados y armados, confiriéndole solo el grado de SUBTENIENTE DE CABALLERIA, y en atencion a los importantes servicios que prestó a la causa agraria que tuvo por bandera el PLAN DE AYALA, así como por meritos en campaña, le fueron conferidos a propuesta del suscrito por ordenes del C. Gral Emiliano Zapata, los grados que en seguida se expresan:-

- A Teniente el 1 de septiembre de 1911.
- A Capitan 2/o. el 15 de marzo de 1912.
- A Capitan 1/o. el día 13 de abril de 1913.
- A MAYOR el día 24 de octubre de 1914.
- A Tte-Coronel el día 15 de febrero 1915.
- A Coronel el día 15 de julio de 1916.

Francisco Mendoza

Permaneciendo en mis fuerzas hasta el día 19 de agosto de 1920. Figure en los siguientes hechos de armas:-

1911.

- Mayo 6---Combate en Ahualulco, Mor., defendida por fuerzas de linea y Rural.
- Mayo 13---Combate en la Fabrica de Metapee, Pue. contra Fzas Federales.
- Mayo 13---Ataque y toma de la Plaza de Cuautla, Mor. defendida por el 5/o Reg. de Cab. al mando del C. Gral Antonio Murguía y Fzas Rurales del Sdo.
- Mayo 13---Combate en San Juan de Chinameca, Mor.
- Mayo 13---Serie de tiroteos verificados en los limites de los Edo de Morelos, Puebla y Guerrero.

1912.

- Mayo 12---Combate en el Cerro de Gorda, Mor.
- Mayo 13---Combate en el Real de Huautla, Mor. contra Fzas de J. Robles.
- Abril 12---Combates en las posiciones de Cajones, Mor.
- Mayo 16---Combate en Amochiapán, Mor. contra Fzas Rurales, Acuerdo Coaransa.
- Agto 10---Ataque y toma de Ixtapan de la Sal, Mex.
- Marzo 5---Combate en Cuautlan, Mor. contra Fzas Rurales de Ocampo.

1913.

- Ene. 7---Combate en el Rancho de Sta Cruz, Mor.
- Marzo 15---Combate en el Cerro del Jilguero, Mor.
- Abril 21---Combate en la Colonia Fortin de Diaz.
- Mayo 1---Combate en San Juan Chinameca, Mor.
- Ago. 4---Combate en Guajes, Mor.
- Sept. 24---Combate en Ixcotepco, Mor.

1914.

- Ene. 9---Combate en el Cerro de Colotepco, Pue.
- Marzo 14---Sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro.
- Mayo 27---Ataque a la Plaza de Xicuitlan, Mor.
- Abril 21---Ataque y toma del Puente de la Grana, Mor.
- Mayo 14---Ataque y toma de la Hda de Tzintzapa, Mor.
- Jun. 19---Combate en el Pueblo de Milpa Alta, Mex.
- Ago. 26---Combate en las inmediaciones de Atlizco, Pue.
- Sept. 20---Ataque a la Hda de Raboso, Pue.
- Nov. 4---Ataque y toma de la Plaza de Matamoros, Pue.

1914.

Ene. 9. Combate en el Cerro de Colotepec, Pue.
Mzo. 14. Sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro.
Mzo. 27. Ataque a la plaza de Tlaltizapán, Mor.
Abr. 21. Ataque y toma del Puente de la Cuera, Mor.
Myo. 14. Ataque y toma de la Hacienda de Treinta, Mor.
Jun. 19. Combate en el pueblo de Milpa Alta, Méx.
Agto. 28. Combate en las inmediaciones de Atlixco, Pue.
Sptbre. 20. Ataque a la Hda. de Raboso, Pue.
Nvbre. 4. Ataque y toma de la Plaza de Matamoros, Pue.
Dic. 12. Ataque y toma de la Plaza de Cholula, Pue.
Dic. 16. Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1915.

Feb. 9. Combate en San Buenaventura, Pue.
Mayo 24. Combates en Chapingo, Texcoco y La Magdalena, Méx.
Jun. 23. Asalto a la Plaza de Chietla, Pue.
Agto. 28. Combate en las inmediaciones de Atlixco, Pue.
Sptbre. 20. Ataque ala Hda. de Raboso, Pue.
Dic. 16. Ataque y toma de la Plaza de Puebla, Pue.

1916.

Feb. 9. Combate en San Buenaventura, Pue.
Mayo 13. Ataque a la Plaza de Cuernavaca, Mor.
Jun. 4. Combate en Juanacatepec, Mor.
Jul. 30. Ataque a la Plaza de Axuchiapan, Mor.
Sptbre. 10. Ataque a la Plaza de Juanacatepec, Mor.
Nbre. 2. Sitio a la Hda. de Jaltepec. Pue.

1917.

Fbro. 28. Ataque al Cerro de Paredones, Pue.
Mzo. 9. Toma de la Hda. de Jaltepec, Mor.
Abr. 21. Combate en Tlalcualpican, Pue.
Sptbre. 4. Combate en la Plaza de Atlixco, Pue.

1918.

Ene. 10. Ataque al pueblo de Buena Vista, Pue.
Fbro. 16. Combate en la Plaza de Chietla, Pue.
Mzo. 9. Combate en el Cerro del Gallo, Pue.
Abr. 3. Combate en Axochiapan, Mor.
Jun. 19. Combate en el Ajuseco, Méx.
Dic. 12. Combate en Tlaltizapán, Mor.

1919.

Ene. 15. Combate en los Cerros del Real de Huautla, Mor.
Sptbre. 10. Combate en los Cerros del Higuierón y el Limón.

1920.

Mayo 20. Combate en el Cerro de Pueblo Viejo.

Hago constar que el C. Coronel de Cab. FLORENCIO CASTILLO PINEDA con licencia ilimitada de las fuerzas nuestras en compañía de otros Jefes y Oficiales que les tocó este retiro con fecha 19 de agosto de 1920, con motivo del reconocimiento del Plan de Agua Prieta el 20 de Mayo de 1920, fué la amnistía de las fuerzas surianas por orden del Gobierno de la República de aquel entonces.

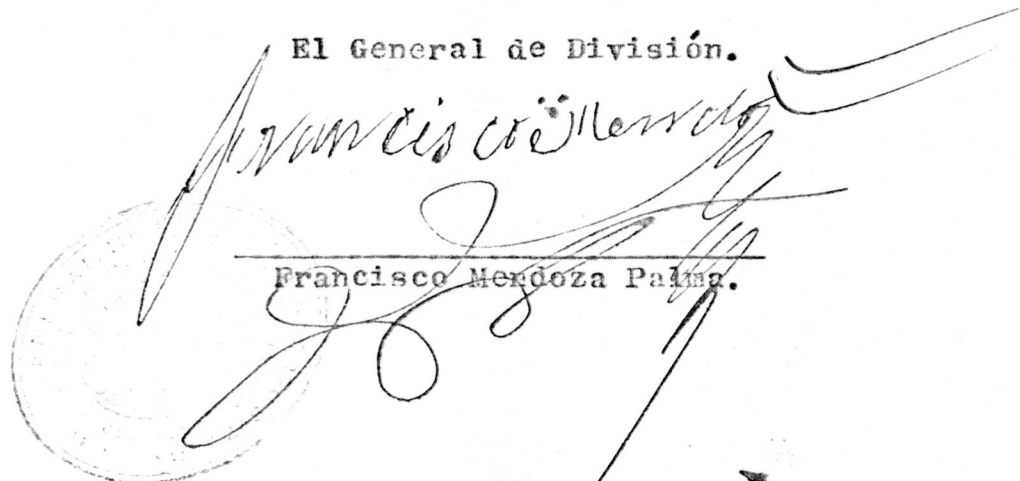
FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Mexicano, en situación de Retiro por haber llegado a la edad límite, y reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución - de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento General de Heberes Militares.

C E R T I F I C O :-

Que el C. Coronel de Caballería FLORENCIO CASTILLO PINEDA, asentó plaza en las filas revolucionarias el día 20 de abril de 1911 al frente de un contingente de 30 hombres montados y armados confiriéndosele el grado de Subteniente de Cab. en el pueblo de Chietla, Pue.; en la 3/a. División de mi mando, en el Estado Mayor del que fué Jefe el extinto General Marcelino Rodríguez, en el mes de noviembre del año de 1912, y operando después bajo las órdenes del extinto General Ignacio Maya en los Estados de Morelos, Puebla, Guerrero, México y Distrito Federal, hasta que murió en campaña el 14 de agosto de 1914, prestando servicios el C. Coronel de Cab. Florencio Castillo Pineda, así como por méritos en campaña le fueron conferidos a propuesta del suscrito -- por órdenes del C. General de División Emiliano Zapata los grados que menciona en la Hoja de Servicios. Hago constar -- que el C. Coronel de Cab. Florencio Castillo Pineda, con -- licencia ilimitada de las fuerzas nuestras en compañía de -- otros Jefes y Oficiales que les tocó este retiro con fecha 19 de agosto de 1920, con motivo del reconocimiento del --- Plan de Agua Prieta el 20 de mayo de 1920 fueron amnistiadas las fuerzas surianas por el Gobierno de la República de aquel entonces.

Y para los usos legales que el interesado estime conveniente, le expido el presente certificado en la Colonia San José Ixcatepec, H. Cuautla, Morelos, Carretera Internacional, a los cuatro días del mes de marzo de mil -- novecientos cuarenta y seis.

El General de División.


Francisco Mendoza Palma.

Francisco Mendoza Palma, General de División del Ejército Mexicano, en situación de retiro y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

C e r t i f i c a d o :-

Que, el ex-Capitán 1/o de Caballería Florencio Flores Castillo, ingresó al Ejército Libertador del Sur el 14 de enero de 1912 y causó baja el 31 de julio de 1920, al reconocer al Gobierno Federal, habiendosele concedido licencia absoluta para retirarse a la vida privada; militó a las órdenes del Gral. Ignacio Maya, Gral. de Brig. Marcelino Rodríguez y del que suscribe; operó por los Estados de Puebla, Morelos, Guerrero, México y Distrito Federal; sus ascensos los debió a méritos en campaña y en las fechas siguientes: Sargento 1/o, el 4 de abril de 1912; Sargento 1/o, el 30 de noviembre de 1912; Subteniente, el 8 de julio de 1913; Teniente, el 31 de diciembre de 1913; Capitán 2/o, el 3 de marzo de 1914; Capitán 1/o el 12 de agosto de 1914; entre otros, participó en los siguientes hechos de armas:

- 1912.- 15 de febrero.-Ataque a la hacienda de San Juan Chinameca, Mor.
6 de abril.-Ataque a la plaza de Jojutla, Mor.
11 de diciembre.-Combate en Cerro Prieto, Mor.
- 1913.- 30 de marzo.-Ataque al destacamento del Puente de La Cuera, Mor.
19 al 21 de abril.-Sitio y toma de Jonacatepec, Mor.
1/o de mayo.-Combate en San Juan Chinameca, Mor.
5 al 7 de mayo.-Ataque a la plaza de Chantla, Pue.
20 de julio.-Combate en Tepalcatingo, Mor.
24 de septiembre.-Ataque a la plaza de Huixtla, Gro.
10 de octubre.-Ataque y toma de Olinale, Gro.
8 de diciembre.-Ataque y toma de Mezeala, Gro.
- 1914.- 13 al 20 de marzo.-Sitio y toma de la plaza de Chilpancingo, Gro.
11 de abril.-Ataque a la plaza de Jojutla, Mor.
1/o al 18 de mayo.-Combates y toma de Zacatepec y Treinta, Mor.
2 de junio al 14 de agosto.-Combates y toma de Cuernavaca, Mor.
12 de diciembre.-Combates y toma de S. Martín Texmelucan, Pue.
13 de diciembre.-Combates y toma de Cholula, Pue.
14 al 16 de diciembre.-Combates y toma de la plaza de Puebla, Pue.
- 1915.- 5 de enero.-Defensa de la plaza de Puebla, Pue.
20 de enero.-Defensa de la plaza de Atlixco, Pue.

Lo anterior me consta por haber pertenecido a Ejército Libertador del Sur.

A solicitud del interesado y para los usos legales que le con-
vergan, le expido el presente en la plaza de Gabriel Tepepa, Cuau-
tla, del Estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de octu-
bre de mil novecientos cincuenta y uno.

Gral. de Div. Retirado.



Francisco Mendoza Palma.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-6

DEPENDENCIA DIREC. GRAL. DE DEF. NAC.
OFICIA. FORM. D. HOJAS DE SERV.
Y COMISION PRO. VET. DE LA REV.
SECCION..... TERCERA.....
MESA..... SEXTA.....
NUMERO DEL OFICIO..... 1407.....
EXPEDIENTE..... D/111/4-209.....

ASUNTO: Se reconoce oficialmente como Veterano -
de la Revolución, en el SEGUNDO PERIODO,
al C. FLORENCIO CASTILLO PINEDA.

México, D. F., a 25 de septiembre de 1947.

AL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e.

Tengo la honra de informar a usted que, en atención a la -
solicitud presentada ante esta Comisión por el C. FLORENCIO -
CASTILLO PINEDA, fechada el 22 de junio del año actual, se --
procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios y se
obtuvieron los datos siguientes:-

En el mes de octubre de 1911 ingresó en las filas del Ejér-
cito Libertador del Sur, en las que militó hasta 1919, llegan-
do a obtener el empleo de Coronel.

En los años de 1913 y 1914 tomó participación en 20 hechos
de armas contra fuerzas de la usurpación huertista en los Es-
tados de Morelos y Guerrero.

Le certifican lo anterior los CC. Generales Francisco Men-
doza Palma y Benigno Abúndez Chávez, reconocidos oficialmente
por esta Secretaría como Veteranos de la Revolución.- Anexos.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el -
artículo 2/o de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolu-
ción y en el IV, inciso a), del Instructivo de esta Comisión,
el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :-

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al
C. FLORENCIO CASTILLO PINEDA, y se le concede la condecoración
del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO,
creada al efecto.

Vo.Bo.

EL GRAL. DE DIV. SECRETARIO
DE LA DEFENSA NACIONAL.

GILBERTO R. LIMON MARQUEZ.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA COM.

RAFAEL MORENO ORTEGA. (130396)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITEN
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
SULO SUPERIOR DERECHO.

G/JRR

EXP. 32

Unión de Propietarios de Fincas Urbanas y Rústicas
del Distrito de Cuautla

CREDENCIAL No. 205.



La presente acredita al C. _____

SR. FLORENCIO CASTILLO.

como miembro activo de esta Asociación.

H. Cuautla, Mor. a 5 de Oct. 1966

Firma intercedido

El Presidente

El Secretario

Tesorero



PODER EJECUTIVO

32

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR
Sección	DIRECCION GENERAL
Oficio Núm.	0548
Expediente	

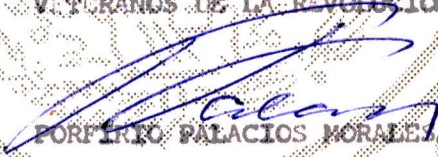
Cuernavaca, Mor., abril 29 de 1986.

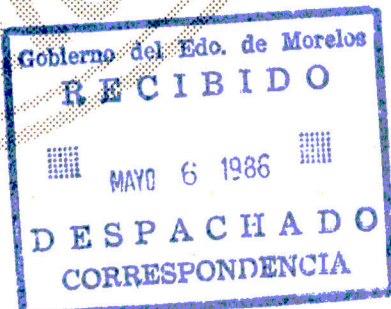
C.FLORENCIO CASTILLO PINEDA,

COL. ZARATA
CUAUTLA, MOR.

Con objeto de que quede debidamente integrado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, deberá enviarnos copia certificada del acta de registro de nacimiento o, en su defecto, constancia del encargado de la parroquia donde haya usted sido bautizado.

ATENTAMENTE
DIFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.


PORFIRIO PALACIOS MORALES.



Exp. 32

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
DIRECCION GENERAL.
P R E S E N T E:

El que suscribe Florencio Castillo Pineda, con domicilio en _____, ante usted expongo lo siguiente: que por causas ajenas a mi voluntad y con la referencia de pasar revista de supervivencia a ante ese Instituto dos veces por año me es imposible presentarme personalmente por lo que hago el presente escrito haciendo constar que no me es posible presentarme, y que no me opongo a una revisión ocular en mi domicilio para certificar mi invalidez.

A T E N T A M E N T E

Florencio Castillo

Florencio Castillo Pineda



CUAUTLA, MORF.

TESTIGO QUE DA FE.

Cuautla, Mor A 14 DE Diciembre DE 1986

J. Chavez
ING. JESUS CHAVEZ.
SECRETARIO DEL COMITE DISTRITAL. DEL
FRENTE ZAPATISTA

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR.,

13

de

MARZO

de 19⁸⁷

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.

Presente.

Por la presente OTORGO al Sr. NICOLASA HERNANDEZ DE CASTILLO

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE

CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA EL GOBIERNO DEL -

ESTADO COMO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

ACEPTO EL PODER

FLORENCIO CASTILLO

NICOLASA HERNANDEZ DE CASTILLO

EN PRESENCIA TESTIGO SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA TESTIGO TE CARTA PODER QUE OTORGA EL C. FLORENCIO CASTILLO A LA SEÑORA NICOLASA HERNANDEZ, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

POR EL INSTITUTO PRO VETE ANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
EL PRESIDENTE.

PERSONA QUE SE PRESENTO DE CUAUTLA A COBRAR
AQUI EN CUERNAVACA

CARTA-PODER

H. Cuautla, Mor., a 7 de JULIO de 19 88

Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ AGUILAR.
(HABILITADO)

P R E S E N T E

Por la presente doy a usted mi poder amplio, cumplido y bastante para que a
mi nombre y representación COBRE EL CHEQUE QUE COMO VETERANO
DE LA REVOLUCION ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO.,
(COMPLEMENTO DEL MES DE JUNIO DE 1988).

y así mismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen
en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de
pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se pre-
sented por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los
repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o in-
feriores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pi-
da revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se
desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue
y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate de los
bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas,
trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el pre-
sente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento
de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis de-
rechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que
haga sobre este particular.

Atentamente.

ACEPTO EL PODER,

C. LIBORIO CAZAREZ OLIVERA.

(HABILITADO DE LAS NOMINAS DE LA ADMON.
DE RENTAS CUAUTLA).

C. CONCEPCION MORALES TORRES.

C. FLORENCIO CASTILLO PINEDA.

OTORGANTE,

TESTIGO,

C. EDUARDO TORRES ALVARADO/

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E .

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: NICOLASA HERNANDEZ DE CASTILLO.

PARENTESCO O RELACION: ESPOSA.

DOMICILIO:

CUAUTLA, MOR.

COL. EMILIANO ZAPATA,

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: SOFIA PEREZ DE CRUZ,

PARENTESCO O RELACION: SOBRINA.

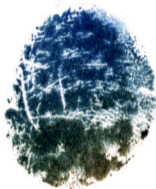
DOMICILIO:

CUAUTLA, MOR.

COL. EMILIANO ZAPATA,

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR



FLORENCIO CASTILLO PINEDA.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.

CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 25 DE 1988.